SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATO CE-47-2023

Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/12/2023 8:25

Para:Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA SAS PC-ING SAS <PC-ING@outlook.com>;Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Estimado Roney

Solicito de tu acostumbrada colaboración y gestión para que la empresa subsane lo relacionado en hilo

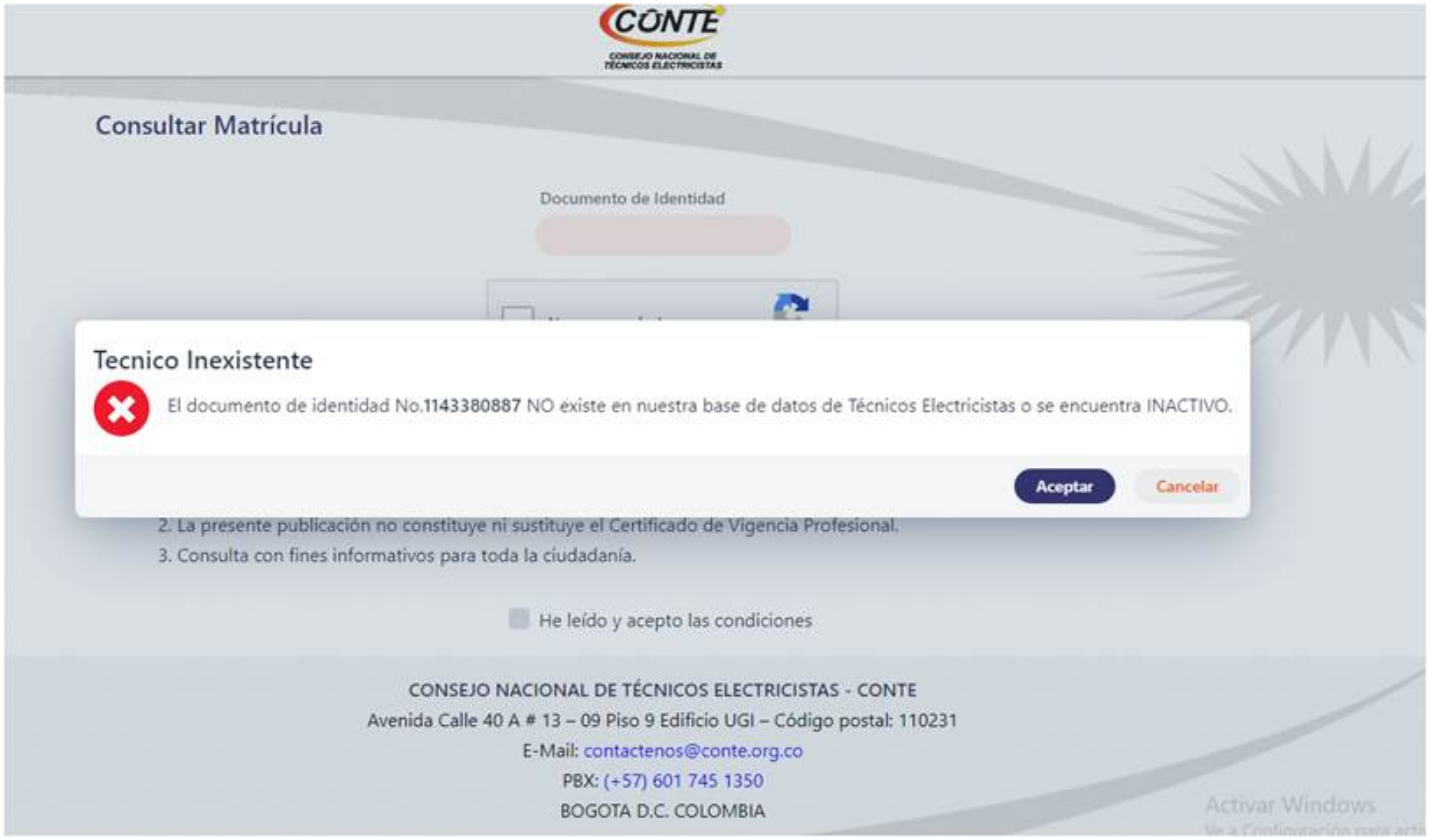
Quedo atenta

De: Diana Carolina Martinez Buitrago
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 2:42 p. m.
Para: PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA SAS PC-ING SAS <PC-ING@outlook.com>; Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATO CE-47-2023
Importancia: Alta

Cordial saludo

En revisión de la documentación aportada se solicita subsanar lo siguiente y adjuntar los documentos faltantes los cuales relaciono a continuación:

1. *La planilla de pago adjunta GPS ELECTRONICS LTDA es del periodo marzo abril del 2021, se solicita certificación de la empresa y compromiso de pago de aportes y la planilla vigente*
2. *IVAN DARIO DE LA ROSA MARTINEZ. Con Cedula de Ciudadanía No. 1143380887 no cuenta con registro CONTE o MATRICULA para actividades eléctricas por tanto se debe presentar documentos de otro operario para la actividad. Se adjunta imagen.*



También le solicito me sea adjunto los siguientes requisitos

1. El contratista debe presentar certificación de acuerdo al número de trabajadores y clasificación de riesgo, que soporte la asignación de la persona asignada como responsable del SG-SST de la empresa, y los inspectores de seguridad y salud en campo para acompañamiento a cuadrillas de trabajo.

2. El contratista debe presentar certificación donde conste que garantiza a todos los trabajadores sin excepción y antes del inicio de la ejecución de las actividades objeto del contrato los exámenes médicos ocupacionales, según la Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social.

3. El contratista debe presentar certificado de aptitud medica ocupacional (vigencia inferior a 1 año) y acorde con los riesgos a los que estarán expuestos. (Adjuntar licencia del centro médico y médico ocupacional que firma el examen), este examen debe ser con la razón social de la empresa actual.

4. El contratista debe presentar certificación en la que conste el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), promoviendo las conductas de autocuidado y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades a desarrollar. Ficha técnica de los EPP a utilizar en el proyecto, Formato de entrega de EPP

5. El contratista debe presentar certificación en la que conste el compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores, según lo establecido en el Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social; cumpliendo con la afiliación y pagos de aportes a las entidades de seguridad social: Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

6. El contratista deberá mantener a disposición de la entidad el pago de seguridad social y/o certificado de afiliación en carpeta DRIVE
Nota: Si el contratista presenta planillas de pago de seguridad social adulteradas o falsas, el supervisor de contrato y/o la entidad tomarán las medidas pertinentes.

7. El contratista debe presentar matricula profesional del personal competente (técnico, tecnólogo o ingeniero formado en el campo) o certificado donde conste que sus colaboradores cuentan con la idoneidad para realizar dichas tareas de alto riesgo. Certificados de Competencias (Trabajos en alturas, eléctricos CONTE, COPNIA, caliente SENA). (Para trabajo seguro en alturas, adjuntar la resolución del centro de

entrenamiento y con razón social de la empresa actual) así del nombre y certificado de coordinador de alturas quien debe acompañar la actividad.

8. El contratista debe presentar certificación en la que conste que tiene inventario, mantiene el almacenamiento adecuado y asegura que cuenta con sus respectivas fichas de seguridad y fichas técnicas, alineado con el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad y el sistema globalmente armonizado.

10. El contratista debe presentar durante la ejecución de sus actividades Hoja de vida con su respectiva inspección y certificación de sistemas de acceso (andamios, escaleras) y equipos de protección contra caídas estos equipos deben ser certificados.

11. El contratista debe presentar ATS y ARO de las actividades a realizar durante el desarrollo de las actividades y estos cargarlos diariamente en la carpeta compartida de DRIVE

12. El contratista debe asegurar el uso de Epp's (casco , gafas de seguridad, guantes según la actividad a realizar, protección auditiva, protección respiratoria Ref. 9332 y demás que se estimen necesarios de acuerdo con los riesgos generados por las actividades a realizar).

13. El contratista debe dotar de ropa de trabajo manga larga, botas de seguridad a su personal operativo así como asegurar el uso de porta carné de brazo, (el carnet de la obra se les deberá entregar una vez realizada la inducción debe estar laminado y firmado por cada trabajador)

14. El contratista debe diligenciar hoja de vida de equipos y herramientas a utilizar y cargar soportes en DRIVE

15. El contratista debe presentar certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores como mínimo en los siguientes temas:
- *Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar*
- *Atención y manejo de emergencias*
- *Reporte de incidentes y accidentes de trabajo*
- *Procedimiento de trabajo seguro (según la actividad objeto de contrato)*

16. El contratista debe remitir un listado y cargar en DRIVE donde se indique la información del personal que desarrollará las actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato. Este listado deberá contener como mínimo: Nombres, número de documento, EPS, ARL, RH, nombre de persona de contacto en caso de emergencia, parentesco, número de teléfono fijo y celular, indicando si es alérgico a algún medicamento, si tiene alguna fobia o consume medicamentos por prescripción médica. Es importante indicar que, cada vez que se presenten cambios debe notificarlos al supervisor del contrato o de la orden contractual.

18. El contratista deberá garantizar capacitación en Trabajo en caliente que contenga como mínimo: Capacitación sobre las herramientas y procesos para trabajos en caliente

20. Para visitantes enviar planilla de pago de seguridad social y cédula de ciudadanía

NOTA: Los contratistas son responsables de gestionar sus riesgos en la obra por lo tanto deberán contar con personal competente que cumpla las labores de Inspector SST y Coordinador de trabajo en alturas y seguir los controles de SSTA por la Rama Judicial.
Por favor tener en cuenta que para el ingreso vehicular se debe informar la placa del vehículo para solicitar permiso a la administración y o coordinación de la sede, esta información debe ser enviada 48 h antes .
INFORME CONTRATISTAS DE RAMA JUDICIAL

Durante la ejecución de las actividades contratadas el contratista debe cargar el cronograma de actividades los lunes a las 8 am y los documentos referentes a SST como permisos de trabajo ATS y demás diariamente en carpeta de DRIVE la cual debe crear el contratista con y enviar la copia para acceso al correo dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Actividades deberán ser cargadas en carpeta Drive escaneadas diariamente con base al cronograma de ejecución y al finalizar el contrato deberán ser entregadas en un cd de la siguiente forma:

Carpeta 01: Informe final de todas las actividades realizadas durante la ejecución de la obra en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Carpeta 2: Soporte de registro de asistencia de actividades de inducción
Carpeta 3: Soporte de actividades de capacitación y entrenamiento
Carpeta 4: Soporte de registro de entrega de elementos de protección personal.
Carpeta 5: Soporte de exámenes médicos de ingreso y egreso y licencia vigente y tarjeta profesional del médico ocupacional.
Carpeta 6: Actualización de matriz de identificación de peligro y plan de gestión del riesgo.
Carpeta 7: Soporte de conformación COPASST y copia actas relacionadas con el contrato en desarrollo.
Carpeta 8: Soporte de conformación de comité de convivencia laboral y brigada de emergencia y soportes comité investigador de A.T relacionados con el contrato
Carpeta 9: Soportes de afiliación y pagos a salud, pensión y riesgos laborales del personal colaborador.
Carpeta 10: Permisos de trabajo
Carpeta11: Simulacros
Carpeta 12: Caracterización de accidentalidad y ausentismo con soporte de la ARL.
Carpeta 13: Inspecciones y seguimientos planes de acción
Carpeta 14: Furat, investigación de accidentes y planes de acción.
Carpeta 15: Otros (fichas y hojas de seguridad)
Carpeta 16: evidencia fotográfica de las actividades semanales

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MARTÍNEZ BUITRAGO
Profesional De Apoyo Especializado En Seguridad Y Salud En El Trabajo
Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial
dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA SAS PC-ING SAS <PC-ING@outlook.com>
Enviado el: miércoles, 29 de noviembre de 2023 7:02 a. m.
Para: Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATO CE-47-2023

Anexo documentos de Ivan Dario de la Rosa Tecnico en Refrigeración, tecnologo electrónico, Jhon Mario Castro y sus diferentes cursos.
Ingeniero Electronicio

Cordialmente

Johanna Shirley Tafur Paez

Gerente comercial

PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA SAS

PC-ING SAS

Contacto 057 1 315 2469076

De: Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 9:25 a. m.
Para: PROCESOS CREATIVOS E INGENIERÍA SAS PC-ING SAS <pc-ing@outlook.com>
Cc: Diana Carolina Martinez Buitrago <dmartineb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Gregorio Garces Rueda

<jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRATO CE-47-2023

Buenos días

Como es de su conocimiento la Administración judicial de Manizales Caldas suscribió con la empresa PC INGENIERIA SAS, el contrato CE-47-2023 con objeto el suministro e instalación de aires acondicionados para varios despachos judiciales; dentro de las condiciones precontractuales es establecieron los siguientes compromisos:

1- El contratista deberá acreditar que el personal técnico para la ejecución del contrato cuenta con las siguientes acreditaciones: soporte de los estudios académicos realizados como ingeniero electricista, técnico, o tecnólogo, que acredite su idoneidad para realizar trabajos relacionados con energía eléctrica.
2- presentar el certificado de trabajo en alturas del personal a su cargo que realizará este tipo de actividades.
3- Antes de iniciar el contrato presentar los documentos requeridos en el anexo 9. CUMPLIMIENTO REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

4- Antes, durante y después de la ejecución del contrato, cumplir los requisitos establecidos en el anexo 8. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES.

5- Cronograma de actividades.

Por lo anterior, solicito me envíen la documentación lo mas pronto posible teniendo en cuenta que sin estos requisitos no podemos iniciar con la ejecución del contrato.

Agradezco su atención al presente

Cordial saludo

RONEY BARTOLO FLOREZ
Profesional Universitario DESAJ Manizales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.